

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	Código del formato: DG-C-P-015-F-005
		Versión: 12
		Página 1 de 5

ID DE LA AUDITORIA:	PROCESO A AUDITAR:	UNIDAD ORGANIZACIONAL:	FECHA DE AUDITORIA:
AI-12-2021	SERVICIO PERICIAL - CADENA DE CUSTODIA	Regional Norte: Sede Barranquilla, Seccional Cartagena, UB. Baranoa. Regional Noroccidente: Sede Medellín; UB Rionegro-La Ceja.	Planeación: 2021-11-02 al 2121-11-05 Ejecución: 2021-11-08 al 2021-12-03 Informe: 2021-12-04 al 2021-12-20
OBJETIVOS DE LA AUDITORIA: • Verificar el cumplimiento de las directrices del sistema de cadena de custodia colombiano, durante las diferentes etapas asociadas al hallazgo, recolección, embalaje, transporte, análisis y almacenamiento de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF), con el fin de garantizar su autenticidad y capacidad demostrativa, acorde con normatividad y/o autorización de autoridad competente para su disposición final en las diferentes dependencias del INMLCF. • Verificar el adecuado manejo de las evidencias que custodian y preservan los EMP y EF (Central de Evidencias y/o Bodegas de Evidencias) • Verificar la disposición final acorde con la normatividad y/o autorización de autoridad competente. • Verificar el cumplimiento de las actividades asociadas a cada etapa del sistema de cadena de custodia (hallazgo, recolección, embalaje, transporte, análisis y almacenamiento), por parte de los diferentes funcionarios del Instituto, que con ocasión al desarrollo de sus funciones entran en contacto con los EMP y EF. • Verificar la capacidad para determinar riesgos, oportunidades y la implementación de acciones y controles para ser abordados.			
ALCANCE DE LA AUDITORIA: <i>Enero de 2020 hasta la fecha de la auditoria.</i> <i>Para información relacionada con el Proceso a auditar incluida en los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA".</i> <i>Para las ubicaciones definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL".</i>			
CRITERIOS DE AUDITORIA: 1. Criterios Transversales • DCE-451 ACUERDO 0001 DE 2018 DEL CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL. MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2018-04 - 18 Versión: 4 Aprobado por el Consejo Nacional de Policía Judicial y publicado en la web de la Fiscalía • DCE-325 RESOLUCIÓN No. 0-2369 DE 2016 11 DE JULIO DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CADENA DE CUSTODIA" • Circular No. 10 -DG- 2016 • Manual Único de Policía Judicial Versión N. 2 • Código de Procedimiento Penal. • DCE-065 LEY 906 DE 2004. Ley 906 de 2004, artículo 254 y siguientes 2. Documentos institucionales transversales • DG-M-I-010 DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE LA CADENA DE CUSTODIA EN EL INMLCF • DRNC-M-P-003 GESTIÓN DE SOLICITUDES EN LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE • DG-M-P-003 PROCEDIMIENTO DE SERVICIO PERICIAL • DG-M-P-059 MANEJO DE LAS SOLICITUDES PARA LA TRANSFERENCIA DE EMP EN LA CENTRAL DE EVIDENCIAS • DG-M-P-003 PROCEDIMIENTO DE SERVICIO PERICIAL • DG-M-P-099 REVISIÓN DE INFORMES PERICIALES DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN EN EL INMLCF • DG-M-P-015 MONITOREO DE INFORMES PERICIALES DE LOS LABORATORIOS Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INMLCF • DG-M-P-109 SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LABORATORIOS / ORGANISMOS DE INSPECCIÓN FORENSES DEL INMLCF 3. Documentos institucionales para Patología			

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	Código del formato: DG-C-P-015-F-005
		Versión: 12
		Página 2 de 5

- DG-M-I-138 DESCARTE DE LÁMINAS Y BLOQUES HISTOLOGICOS EN EL SERVICIO DE HISTOTECNOLOGIA DEL INSTITUTO
- DG-M-P-036 DONACIÓN DE TEJIDOS CON FINES DE TRANSPLANTES U OTROS USOS TERAPÉUTICOS
- DG-M-I-118 IMPLANTACION DE MICROCHIPS PARA ROTULAR CADAVERES EN EL INML Y CF
- DG-SSF-DCF-M-I-066 MANEJO DE MUESTRAS ENTOMOLOGICAS DE INTERES FORENSE
- DG-M-I-144 RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CADAVERES PROCEDENTES DE RECUPERACIONES HUMANITARIAS Y EXTRAJUDICIALES
- DG-M-I-026 TOMA, PRESERVACION Y ENVIO DE MATERIAL PARA ESTUDIO HISTOLOGICO
- DG-M-P-083 TRÁMITE DE CUIDADO Y CUSTODIA DE CADÁVERES RECIBIDOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

4. Documentos institucionales para Clínica

- DG-M-I-033 USO DE FORMATOS DE PAPEL DE SEGURIDAD EN LA IMPRESION DE INFORMES PERICIALES SOBRE LA DETERMINACION

5. Documentos institucionales para Toxicología

- DG-M-P-039 DISPOSICIÓN FINAL DE EMP Y/O REMANENTES DE EMP POR SOLICITUD DE AUTORIDAD
- DG-SSF-DSF-T-P-001 DISPOSICION FINAL DE REMANENTES Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE ORIGEN BIOLOGICO Y NO BIOLOGICO
- DG-M-P-059 MANEJO DE LAS SOLICITUDES PARA LA TRANSFERENCIA DE EMP EN LA CENTRAL DE EVIDENCIAS
- DG-M-GUIA-025 MANEJO DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA PARA ANÁLISIS TOXICOLÓGICO
- DG-M-P-057 DESARROLLO DE CASOS EN LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE

6. Documentos institucionales para Balística

- DG-M-P-039 DISPOSICIÓN FINAL DE EMP Y/O REMANENTES DE EMP POR SOLICITUD DE AUTORIDAD
- DG-SSF-DSF-T-P-001 DISPOSICION FINAL DE REMANENTES Y ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE ORIGEN BIOLOGICO Y NO BIOLOGICO
- DG-M-P-059 MANEJO DE LAS SOLICITUDES PARA LA TRANSFERENCIA DE EMP EN LA CENTRAL DE EVIDENCIAS
- DG-M-P-059 MANEJO DE LAS SOLICITUDES PARA LA TRANSFERENCIA DE EMP EN LA CENTRAL DE EVIDENCIAS
- DG-M-P-085 RECEPCIÓN, DESARROLLO, ENVÍO Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EN EL LABORATORIO DE BALÍSTICA FORENSE.

AUDITOR LÍDER: ANDRÉS PABÓN	AUDITOR ACOMPAÑANTE: GENOVEVA GONZALEZ	EXPERTO (S) TÉCNICO (S) NO APLICA	AUDITOR (ES) EN FORMACIÓN NO APLICA
---------------------------------------	--	---	---

A continuación se extrae y presenta las no conformidades, con consolidado resumen de los aspectos favorables y resumen de evidencias de la Auditoria al Proceso, así como la conclusión del informe original.

ASPECTOS FAVORABLES

1. El conocimiento y trayectoria de los expertos y asistentes participantes en cada una de las disciplinas auditadas.
2. La excelente disposición, actitud y convocatoria de los funcionarios de cada una de las disciplinas auditadas, para recibir la auditoria.
3. Se cuenta con bases de datos en cada una de las unidades revisadas, como eventual mecanismo de control de las actividades.

NOTA: Dentro del periodo del alcance de la Auditoria, se evidencio que la Unidad Básica de Rionegro viene laborando en la Sede de la Ceja.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD No. 1 PERDIDA DE LA CAPACIDAD DEMOSTRATIVA	
Descripción:	No se asegura que se mantenga la “Capacidad demostrativa de los EMP” ni las condiciones de “Almacenamiento” de las muestras recibidas como requisitos de validez del sistema de cadena de custodia.
Requisito aplicable:	• MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 Requisitos de validez del sistema de cadena de custodia, Capacidad demostrativa.
Evidencia objetiva:	Regional Norte -Toxicología: En la Sede Barranquilla se evidenciaron muestras sin cadena de frío en el Almacén transitorio de evidencias que colinda con el área de recepción; mediante entrevista y según base de datos en Excel 2020 y 2021 se encuentra volumen de muestras sin cadena de frío y sin registrar el recibido en el Sistema de información.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	Código del formato: DG-C-P-015-F-005
		Versión: 12
		Página 3 de 5

NO CONFORMIDAD No. 2 INCUMPLIMIENTO DISPOSICIÓN DE REMANENTES	
Descripción:	No se asegura el cumplimiento para la entrega oportuna y disposición final de los EMP.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 8.2 C1
Evidencia objetiva:	En las Regionales auditadas, se evidenciaron muestras biológicas, que ya fueron analizadas por los expertos técnicos, sin seguridad con muestras (Octubre 2021) pendientes para ser entregadas.

NO CONFORMIDAD No. 3 INFORMES PERICIALES	
Descripción:	No se asegura que los informes periciales se realicen sobre muestras que hayan sido debidamente preservadas y conservadas acorde a los Procedimientos institucionales.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 6. ASPECTOS TRANSVERSALES AL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA
Evidencia objetiva:	Se encontraron informes periciales de casos analizados, mediante entrevistas, se evidencia que no han tenido cadena de frio; no se realizan observaciones en el informe acerca del estado de las muestras analizadas (muestras sin cadena de frio y en los informes revisados no se registra dichas condiciones del estado de las muestras analizadas).

NO CONFORMIDAD No. 4 REGISTROS DE CADENA DE CUSTODIA	
Descripción:	No se asegura que los registros relacionados con cadena de custodia cumplan con los requisitos establecidos institucionalmente y en el Manual de Cadena de Custodia.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 Seguridad.
Evidencia objetiva:	1. En las Regionales auditadas, se evidencia contados registros de cadenas de custodia sin diligenciar almacenadas y sin contabilizar, espacio en blanco sin diligenciar.

NO CONFORMIDAD No. 5 TRANSPORTE EMP: EMPRESA OFICIAL DE CORREOS DE COLOMBIA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 472	
Descripción:	No se asegura por parte del Instituto, que la actual Institución involucrada en el manejo y transporte (EMPRESA OFICIAL DE CORREOS DE COLOMBIA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 472) garanticen la trazabilidad de los EMP y validez del Sistema de Cadena de Custodia.
Requisito aplicable:	Manual de SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA Numeral 6.ASPECTOS TRASVERSALES AL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA.
Evidencia objetiva:	De las Regionales auditadas, se revisaron los casos donde no hay coherencia en registro de cadena de custodia de SAILFO Y REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.

NO CONFORMIDAD No. 6 CONTROL DE DOCUMENTOS

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	Código del formato: DG-C-P-015-F-005
		Versión: 12
		Página 4 de 5

Descripción:	No se asegura que los documentos se encuentren actualizados bajo los criterios institucionales, incluyendo las actividades de seguimiento requeridas por el Sistema de Cadena de Custodia.
Requisito aplicable:	MANUAL DEL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA año 2018 numeral 7.3
Evidencia objetiva:	Los documentos relacionados con cadena de custodia incluidos como criterios en la presenta auditoría están desactualizados en versiones no vigentes de control de documentos anteriores a 2018. Revisados documentos vigentes de recepción de los EMP no se incluyen descripciones para realizar seguimiento de los EMP, dentro de las diferentes actividades documentadas.

NO CONFORMIDAD No. 7 INFRAESTRUCTURA	
Descripción:	No se asegura que se cuente con las medidas de seguridad y almacenamiento necesarias, en las áreas donde se manejan EMP.
Requisito aplicable:	Manual de cadena de custodia Numeral 7.3 Segundo párrafo.
Evidencia objetiva:	De las Regionales auditadas, no se cuenta con una disposición adecuada, ni cuenta con la organización, aseo; para almacenamiento en las disciplinas revisadas.

NO CONFORMIDAD No. 9 ACCIONES CORRECTIVAS-PREVENTIVAS	
Descripción:	No asegura que se diligencien las acciones correctivas, preventivas como lo tiene establecido el instituto.
Requisito aplicable:	Procedimiento institucional DG-C-P-014 GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, ACCIONES PREVENTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA Versión 14
Evidencia objetiva:	Se revisa tratamientos a acciones relacionadas con cadena de custodia (en ISOLUCION) se encontrando vencidas y cerradas, sin la medición conforme de la eficacia de las acciones.

OPORTUNIDADES DE MEJORA	
- Aplicar el control efectivo del gasto de la munición, con el fin de disminuir los riesgos en el uso de la munición en los laboratorios de balística del INMLCF - Capacitar e implementar las actividades de metrología en Clínica y Patología con el fin de disminuir los riesgos de daños de los EMP por condiciones no adecuadas de refrigeración	

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
La auditoría se desarrolló de manera satisfactoria, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades para la mejora, donde se verificó que el Sistema de Cadena de Custodia se encuentra implementado, presentando dificultades en la documentación, transporte, análisis, almacenamiento y disposición final que afecta la autenticidad y la capacidad demostrativa de los EMP dentro del INMLCF. Se verificó el manejo de las unidades de recepción y almacenes transitorios de las sedes evaluadas, encontrándose dificultades de infraestructura y logísticas para dar un adecuado cumplimiento al Sistema de Cadena de Custodia establecido. Se evaluaron los riesgos de gestión para procesos misionales encontrándose que solo hay un riesgo propio y general de cadena de custodia (GSF-147 SUR) para el cual las acciones identificadas han sido insuficientes, por lo que se hace necesario identificar y trabajar en los riesgos asociados a cadena de custodia que permitan evitar su materialización. <i>"En atención a la emergencia sanitaria COVID-19 en todo territorio nacional, esta auditoría aplicó el documento internacional IAF-MD4:2018, incluido el "Protocolo de los roles para la realización de auditorías remotas en el INML YCF" conforme al Memorando No. 052-DG-2020 del 2020-05-21.</i>

AUTOR LÍDER DEL INFORME (Nombre y firma)

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	Código del formato: DG-C-P-015-F-005
		Versión: 12
		Página 5 de 5

Roberto Pabón 	Fecha de Elaboración 2022-01-31
---	------------------------------------